

RESOLUCIÓN NO. 010-DGM-CCC-2019

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE PERITO SOBRE LAS OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, PRESENTADAS AL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS MINERIA-CCC-CP-2019-0007, PARA LA REMODELACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA, SEDE PRINCIPAL Y DE SANTIAGO.-----

POR CUANTO: En fecha doce (12) de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), ésta **Dirección General de Minería**, efectuó una convocatoria para un proceso de comparación de precios, referencia No. MINERIA-CCC-CP-2019-0007, para la remodelación de la planta física de la Dirección General de Minería, sede principal y de Santiago.

D.E.F.M.
K.D.
POR CUANTO: En fecha veintiuno (21) de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), el Comité de Compras y Contrataciones de la **Dirección General de Minería**, procedió a la apertura de los sobres "A" contentivos de las ofertas técnicas. En la cual se presentaron como oferentes personas jurídicas y físicas siguientes: **CONSTRUCTENIA MTU, S. R. L., CIVIL-ART, S. R.L. y ARQ. SARAH RODRÍGUEZ.**

C.F.
POR CUANTO: Las ofertas técnicas presentadas por **CONSTRUCTENIA MTU, S. R. L., CIVIL-ART, S. R.L. y ARQ. SARAH RODRÍGUEZ** se ajustan a los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones del proceso de comparación de precios MINERIA-CCC-CP-2019-0007, dichos oferentes quedaron calificados para pasar a la evaluación económica.

H
POR CUANTO: En fecha veintiocho (28) de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), el Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Minería, procedió a la apertura de los sobres "B" contentivos de las ofertas económicas presentadas por **CONSTRUCTENIA MTU, S. R. L., CIVIL-ART, S. R.L. y ARQ. SARAH RODRÍGUEZ.**

POR CUANTO: La perito designada elaboró en fecha veintinueve (29) de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), un informe relativo a la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, conforme a la ficha técnica del proceso No. MINERIA-CCC-CP-2019-0008, en cumplimiento a al artículo 90 del Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones.



POR CUANTO: El perito después de evaluar las ofertas económicas presentadas por las presentadas por **CONSTRUCTENIA MTU, S. R. L., CIVIL-ART, S. R.L. y ARQ. SARAH RODRÍGUEZ**, entiende que las misma se encuentran acorde a lo requerido en la ficha técnica del proceso MINERIA-CCC-CP-2019-0007, para la remodelación de la planta física de la Dirección General de Minería, sede principal y de Santiago.

CONSIDERANDO I: Que la **Dirección General de Minería**, institución adscrita al Ministerio de Energía y Minas, tiene como interés de remodelar las instalaciones de la planta física de la sede principal, así como la oficina de Santiago, a los fines de optimizar el espacio de trabajo y crear condiciones seguras, cómodas y modernas para el desempeño de las funciones de sus empleados.

CONSIDERANDO II: Que las propuestas técnicas ofertadas por las personas jurídicas y físicas siguientes: **CONSTRUCTENIA MTU, S. R. L., CIVIL-ART, S. R.L. y ARQ. SARAH RODRÍGUEZ**, cumplen con los requerimientos del pliego de condiciones de la comparación de precios de referencia No. MINERIA-CCC-CP-2019-0007, para la remodelación de la planta física de la Dirección General de Minería, sede principal y de Santiago.

CONSIDERANDO III: Que la propuesta económica presentada por la sociedad comercial **CIVIL-ART, S. R.L.**, por el monto de tres millones doscientos cincuenta mil ochenta y nueve pesos dominicanos con 67/100 (RD\$3,250,089.67), es la más económica de las ofertas recibidas.

VISTO: El pliego de condiciones de la comparación de precios de referencia No. MINERIA-CCC-CP-2019-0007.

VISTAS: Las ofertas técnicas y económicas presentadas por las personas jurídicas y físicas siguientes: **CONSTRUCTENIA MTU, S. R. L., CIVIL-ART, S. R.L. y ARQ. SARAH RODRÍGUEZ**.

VISTA: La Ley No. 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones.

VISTO: El Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones.

Por tales motivos y en el entendido de que el anterior preámbulo forma parte integral de la presente Resolución, el Comité de Compras y Contrataciones de ésta Dirección General de Minería:



RESUELVE

PRIMERO: ACOGER y APROBAR el informe presentado por la perito al Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Minería, encargado de evaluar las ofertas técnicas y económicas presentadas a éste Comité.

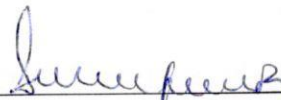
SEGUNDO: CONTINUAR el proceso de comparación de precios **MINERIA-CCC-CP-2019-0007**, para la remodelación de la planta física de la Dirección General de Minería, sede principal y de Santiago.

TERCERO: INSTRUIR tanto a la Responsable de Acceso a la Información (RAI), como al Encargado de Informática de ésta Dirección General de Minería para la publicación de ésta acta en el Portal Web de la Institución.

Dada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 10:30am de los veintinueve (29) días del mes de noviembre del año 2019.



Ing. Ramón Antonio Morrobel
En representación del
Ing. Alexander Medina Herasme
Director General
Presidente



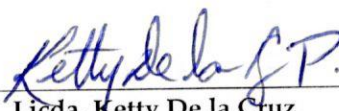
Licda. Airlin Nerio
Encargada del Departamento Jurídico
Miembro



Licda. Chanel Ferreira
Responsable de Acceso a la
Información Pública
Miembro



Lic. Julio César Ferreira Núñez
Encargado de Planificación y Desarrollo
Miembro



Licda. Ketty De la Cruz
En representación de la
Licda. Jeannette Contreras
Directora Administrativa y Financiera
Miembro